

## **Aviso de privacidad integral de Usuarios Del Sistema Integral De Atencion Ciudadana**

### **I. Denominación del Responsable y domicilio**

La Alcaldía Benito Juárez a través de la Dirección General de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana, con domicilio en avenida División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, es responsable del tratamiento de los datos personales que la Ciudadanía proporcione, a través del **Aviso de privacidad integral de Usuarios Del Sistema Integral De Atencion Ciudadana**.

### **II. Datos personales recabados**

Los datos personales que recaba el personal de la Alcaldía Benito Juárez a través del **Aviso de privacidad integral de Usuarios Del Sistema Integral De Atencion Ciudadana**, identificativos son: Nombre, correo electrónico no oficial, domicilio, teléfono celular, teléfono particular .

No se omite mencionar que sus datos serán resguardados en los archivos de la Dirección General de Planeación, Desarrollo y Participación Ciudadana; por lo que sólo tiene acceso a ellos, el personal autorizado por el titular de dicha área. El tiempo de conservación en el archivo de trámite será de 3 años conservación y en el archivo de concentración será de 3 años.

Asimismo, se le informa que no se recaba ningún dato considerado como sensible de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y su nivel de seguridad utilizado para resguardar los datos contenidos en el sistema es de nivel de seguridad básico y los instrumentos que se describen son de manera física y administrativa.

### **III. Fundamento**

Dichos datos personales son recabados con fundamento en Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 6 Apartado A, Fracción II Y 16 Párrafo 2, Última Modificación 28-05-21

Constitución Política De La Ciudad De México, Artículo 7, Apartado E, Última Modificación 31-08-2020

Ley Orgánica De Las Alcaldías De La Ciudad De México, Artículos 13, 29, 30 Y 35 Última Modificación 12-07-2019

Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados, Artículos 58 Y 59, Última Modificación 26-01-2017

Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México, Artículos 9 Al 22, Última Modificación 11-02-2021

Lineamientos Generales Sobre Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México, Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 Y 14, Última Modificación 23-09-1.

#### **IV. Finalidades del tratamiento**

Los datos personales son recabados para las finalidades de recibir, registrar e integrar expedientes de las solicitudes ciudadanas tramitadas ante el centro de atención ciudadana "Soluciones" para su atención y seguimiento.

#### **Transferencia de Datos Personales**

Instituto De Transparencia, Acceso A La Información Pública Y Rendición De Cuentas De La Ciudad De México.

En Caso De Tramitar Recurso De Revisión, Mediante Petición Fundada Y Motivada.

Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Artículos 22, 66 Fracción I Y 70 Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México.

Auditoría Superior De Justicia De La Ciudad De México.

Para El Ejercicio De Sus Funciones De Fiscalización

Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Artículos 22, 66 Fracción I Y 70 Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México.

Organos De Control.

Para La Realización De Auditorías O Realización De Investigaciones Por Presuntas Faltas Administrativas

Ley General De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados Artículos 22, 66 Fracción I Y 70 Ley De Protección De Datos Personales En Posesión De Sujetos Obligados De La Ciudad De México.

Organos Jurisdiccionales Locales Y Federal

Para La Sustanciación De Los Procesos Jurisdiccionales Tramitados Ante Ellos

Artículos 3, 14, 15, 75, 121, 143, 144, 147, 149, Ley De Amparo, Reglamentaria De Los Artículos 103, Y 107 De La Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 783 Y 784 De La Ley Fe.

#### **V. Mecanismos, medios y procedimiento para ejercicio de los derechos ARCO**

Usted como titular tiene derecho de acceder a sus datos personales que poseemos, así como a rectificarlos en caso de ser inexactos o incompletos; cancelarlos cuando considere que no se requieren para alguna de las finalidades señalados en el presente aviso de privacidad, estén siendo utilizados para finalidades no consentidas o haya finalizado la relación contractual o de servicio, o bien, oponerse al tratamiento de los mismos para fines específicos (Derechos ARCO) de conformidad con lo establecido en Título Tercero, Capítulo Primero, Segundo y Tercero de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

## **Podrá ejercer los Derechos ARCO través de los siguientes medios:**

Por escrito y directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Benito Juárez, ubicada en Av. División del Norte, número 1611, Col. Santa Cruz Atoyac C. P. 03310, en la Ciudad de México.

Por internet a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ingresando a la siguiente dirección <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Por correo electrónico a la cuenta de correo electrónico [recursosderevisiondbj@gmail.com](mailto:recursosderevisiondbj@gmail.com) y [oiipbenitojuarez@hotmail.com](mailto:oiipbenitojuarez@hotmail.com)

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos podrá pedir asesoría y de manera gratuita ante la Unidad de Transparencia; o bien, al teléfono 5589584055, donde amablemente se le puede atender en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Asimismo podrá consultar la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, específicamente los artículos 41 al 45, 47 y 50, en los cuales se indican los requisitos que debe contener la solicitud para el ejercicio de los Derechos ARCO, la cual debe ser atendida en un plazo no mayor a quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida, y en caso, de estar inconforme con la respuesta podrá ejercer su derecho a presentar un recurso de revisión.

### **VI. Domicilio de la Unidad de Transparencia y teléfono de contacto**

División del Norte, número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México; en caso de duda, podrá contactarnos vía telefónica al 5589584055, o bien por correo electrónico [recursosderevisiondbj@gmail.com](mailto:recursosderevisiondbj@gmail.com) y [oiipbenitojuarez@hotmail.com](mailto:oiipbenitojuarez@hotmail.com)

### **VII. Medio para notificar cambios en el Aviso de Privacidad**

Podrá consultar nuestro aviso de privacidad integral, a través de nuestro portal de internet en la dirección electrónica <https://alcaldiabenitojuarez.gob.mx>

En caso de que exista un cambio se utilizará la misma vía.

Fecha de actualización: 07 de enero de 2022